

EL PORVENIR DEL EMPLEADO

Órgano de la Federación de Empleados Particulares y defensor de los intereses generales de la clase.

Redacción y Administración: BORDADORES, 6

Nuestro Programa

Al comenzar hoy la vida periodística con el primer número de EL PORVENIR DEL EMPLEADO, hemos de enviar un fraternal saludo a todos los queridos compañeros, sean o no federados. Como nuestra actuación ha de ser por y para nuestra Asociación nos limitaremos a saludar a la Prensa local, ofreciéndonos a colaborar por el bien general como colaboraremos para el nuestro particular, poniendo las mayores energías en defensa de las causas justas.

Nuestro periódico será el portavoz de la aspiración de nuestra clase; será el lazo de unión que nos haga estar en contacto con todos nuestros compañeros, para recoger sus iniciativas, proteger y defender sus derechos; será por último el crisol donde se fundan nuestros anhelos para conducirnos a la meta de nuestras justas aspiraciones.

Las columnas de EL PORVENIR DEL EMPLEADO estarán incondicionalmente a la disposición de todos aquellos trabajos que hagan cultura, que busquen el mejoramiento de nuestra clase, que inicien proyectos beneficiosos para nuestros fines culturales y económicos, y en una palabra, para todo lo que sea mejorar moral y materialmente la condición del empleado, dignificándola cual se merece.

LA REDACCIÓN

Nuestro deber

La Federación tiene una Junta directiva activa y entusiasta; tiene algunos socios que son grandes propagandistas y que ayudan a la Directiva; pero la mayoría de los socios, como en todas las sociedades, no hacen nada.

Pues se dará el caso estúpido, que se da en todas las sociedades, de que estos socios que no ayudan serán siempre los que se quejan y los que más exigen a los que trabajan. Y es que, indudablemente, la

Humanidad ha perdido el sentido común, si es que lo ha tenido alguna vez.

La Federación va adelante, su acción se extiende, y a pesar de la apatía de algunos, promete llegar a conseguir su aspiración total; esto tiene que tardar aún algún tiempo, y el medio de acelerarlo sería que todos los federados prestáramos una ayuda activa, que esto bastaría para que fuera eficaz. Y así, sin estridencias, sin gritos, sin lamentaciones inútiles, indignas de quien tiene un cerebro, para evitar las causas que han producido y producen los funestos efectos que todos sufrimos, yo estoy seguro de que conseguiríamos la consideración social a que tenemos derecho.

Pero esto no haría más que consolidarnos como eje de la rueda de la industria; para ser fuerza impulsora es preciso una acción más constante. Claro que ella como todas las acciones, ha de ser conseguida por el trabajo de todos, mejor dicho, por la suma de trabajos individuales.

Este es el único medio que puede conducirnos al fin que deseamos, y por el que lograremos cuanto nos proponamos en lo sucesivo. En lugar de esperar a una Asamblea a pedir cuentas a una Directiva, debemos ir ahora a pedirle trabajo, a que disponga de nosotros; y si no lo hacemos, creedme, no mereceremos ni que se nos considere, ni siquiera que esa Directiva se ocupe de nosotros ni de la Federación.

UN FEDERADO.

Bolsa del Trabajo

En esta sección publicaremos gratuitamente los nombres de todos los señores federados que deseen colocación y de todos los señores jefes que deseen empleados, para cuyo fin pasarán nota unos y otros al señor Secretario de la Federación, por escrito, de la clase de empleos condiciones. etc. La Sociedad llevará esta gestión hasta fuera de esta plaza si es necesario, poniéndose en comunicación para el intercambio con las demás sociedades de España.

Clases de contabilidad y mecanografía

Se abre la matrícula para estas dos asignaturas, de momento, bajo las siguientes condiciones:

1.º Todo matriculado deberá ser Federado o de la familia de un Federado.

2.º El importe de la matrícula será (por ahora) lo más reducido posible y se establecerá en relación del número de matriculados con el presupuesto de gastos más reducido.

Por lo tanto, se ruega a todos los que deseen matricularse o matricular a sus familiares lo hagan inmediatamente en el domicilio social, Bordadores, 6, a las horas de 11 a 13 y de 18 a 20, todos los días laborables hasta, el 30 del corriente.

Crea una clase de Socios cooperadores para todos aquellos que por su edad o calidad no puedan ser socios de número, ni pasivos, con objeto de que mediante el pago de una cuota que se señala de 2,50 pesetas mensuales, adquieren el derecho de matricular a sus familiares con el pago correspondiente de matrícula. Buscamos en esto el mayor ingreso para el mejor sostenimiento de las clases. Estas serán ampliadas a medida se cuenten con mayores medios, llegando a establecer las de idiomas y otras. Los fines de esta academia es la creación de la futura escuela práctica de comercio, lo cual ya tiene pedido al Estado en nuestro Congreso de Bilbao. Cuando sea oficial recibiremos la autorización para expender certificados de aptitud, de validez legal, una vez implantadas.

Por ahora, la creación de estas dos asignaturas lo haremos saber a la superioridad, para los efectos de subvención a que tenemos derecho.

Convocatoria

Se convoca, en segunda citación, por el presente aviso, a todos los federados, a la Asamblea general reglamentaria, que se celebrará en el domicilio social, Bordadores, 6, el día 18 de Diciembre, a las nueve de la noche, rogando a todos la más puntual asistencia.

Orden del día.

Elección de los cargos de Secretario, Vicesecretario, Contador, Vicecontador y tres Vocales.

Elección de los cuatro censores que han de revisar las cuentas del ejercicio de 1920-21.

Proyectos de Cooperativas y clases nocturnas.

Lectura de las proposiciones admitidas presentadas por los señores federados.

Ruegos y preguntas.

Varios federados han lanzado la candidatura siguiente, para cubrir los cargos vacantes:

Secretario: Crispulo Borrego Quintanilla.

Vicesecretario: Julián García Alonso, Pósito de la Tierra.

Contador: Feliciano Blanco Domínguez, de la casa Hijo y Sobrino de la Viuda de Díez.

Vicecontador: Valentín Ballesteros, del establecimiento de don Gaspar Escudero.

Vocales: Plácido Gutiérrez, Precio Fijo; José Andrés Pérez, «Editorial Salmantina», y Emiliano González, Compañía Arrendataria de Tabacos.

Todo el que tenga amor a la clase, y desee la mejora moral y material de la misma, debe hacer correr este periódico entre sus amigos y compañeros, laborando por el bien general, que es el suyo particular.

Cooperativa

La Directiva, creyendo interpretar el momento actual, abre un concurso de proyectos de Cooperativa de consumo, a base de lo acordado en nuestro Congreso nacional.

Teniendo en cuenta los elementos de que disponga de momento cada entidad, éstos serán: almacenes cooperativos que comprendan los más imprescindibles artículos de consumo, o, contando con mayores elementos, tiendas completas.

Las proposiciones de proyectos han de reunir las siguientes condiciones:

- 1.ª Procedimientos para crear el capital.
- 2.ª Forma de establecerla (bien almacén o tienda).
- 3.ª Administración y funcionamiento.
- 4.ª Si ha de ser exclusiva para la Federación o pueden cooperar otras Asociaciones locales similares, uniéndose a nosotros para mejor resolución, por aportar más elementos.

Todos los proyectos recibidos o que se reciban, serán publicados en nuestro número de Enero, para conocimiento de los federados, y si fuera necesario, se convocará a Asamblea extraordinaria en el referido mes, para aprobar el mejor, y poner en vigor el acuerdo que recaiga.

Hacer labor pro-federación es una obligación moral de todo asociado, pues con él se erige en defensor de sus intereses, y cumple el más sagrado deber de compañerismo.

EL II CONGRESO DE EMPLEADOS

celebrado recientemente en Bilbao

Discursos pronunciados por los señores Mateos y Gamero

Copiamos de *La Gaceta del Norte*:

«Comenzó ayer mañana el II Congreso de Empleados de Escritorio.

En una de las aulas del Instituto, se reunieron, a las once, los delegados, para proceder a la constitución del Congreso.

Asistieron los delegados de Almería, Barcelona, Valencia Huelva, Jerez de la Frontera, Sevilla, Vitoria, Pamplona, Córdoba, Burgos, Salamanca, Madrid, Santander, y las Asociaciones Municipal, Libre y la General de Bilbao.

En la reunión se procedió al nombramiento de la Mesa siendo designados por unanimidad.

Presidente, don José María Mateos, de la Asociación General de Bilbao.

Vicepresidente, don Antonio Gamero Martín, de la Unión de Empleados de Escritorio, de Sevilla.

Secretario 1.º, don José Pedraja, de la Asociación Libre de Santander.

Secretario 2.º, don Rafael Castiñeira, de la Unión de Empleados de Córdoba.

Después se acordó distribuir en tres secciones el Congreso, que se reunirán en distintos días, nombrándose para cada una la siguiente Mesa:

Primera Sección. —Presidente, Asociación General de Bilbao, que estará representada por don Aniceto de Dúo.

Vicepresidente; Navarra.

Secretario, Municipal de Bilbao.

Segunda Sección. —Presidente, Burgos.

Vicepresidente, Libre de Bilbao.

Secretario, Navarra.

Tercera Sección. Presidente, Sevilla.

Vicepresidente, Vitoria.

Secretario, Libre de Bilbao.

LA SESIÓN DE LA TARDE

A las siete de la tarde comenzó en el salón de actos del Instituto la sesión de apertura.

El estrado presidencial se halla adornado con profusión de plantas.

El salón se hallaba muy iluminado.

Para las siete estaba lleno de público, en el que predominaba la clase oficinista.

Presidió el acto don Isidoro Villanueva, que representaba al ministro del Trabajo.

A su derecha se sentaron el Vicepresidente de la Diputación señor Aránsolo, director de la Escuela de Intendentes mercantiles señor Vallejo, y Director del Instituto señor Abaunza.

A su izquierda el comandante de Marina señor Barrera y el teniente arcipreste señor Galbarriatu.

En la presidencia estaban, además, en representación del Colegio Médico, don Luciano de Castro; del Colegio Farmacéutico, don Nicolás María Rivero; de la Asociación de Ingenieros Industriales, don Luis Pombo; de la Asociación de Arquitectos, don Marcelino Odriozola; de Solidaridad de Empleados Vascos, don Francisco de Orueta; del Colegio de Procuradores, don José de Inchausti; del Colegio Pericial Mercantil, don Evaristo López Landazábal; de la Asociación de Empleados provinciales, don José Ramón de Basterra; del Banco Agrícola Comercial, don Darío de la Puente.

También estaban en la presidencia algunos delegados del Congreso y la mesa de éste.

Discurso del señor Mateos.

Don José María Mateos, Presidente de la Asociación General de Oficina de Vizcaya, ha ofrecido una nueva prueba de su valer, como espíritu organizador y hombre lleno de entusiasmos por las nobles causas sociales a que se entrega.

Sobre él pesó el gran trabajo de preparar la obra del Congreso, que se desarrolla en un ambiente de general simpatía, porque altamente simpática es la labor acometida por los empleados, de laborar por un legítimo mejoramiento de condiciones económicas.

Pero el señor Mateos ha hecho más que acometer esa obra de organización. En el acto inaugural del Congreso, leyó un discurso, realmente notable, que es todo un programa de sana orientación de clase, empleada hacia la consecuencia de sus justas reivindicaciones.

El Congreso de Bilbao, dijo, se celebra para proseguir la benemérita obra iniciada en Sevilla, y después de un saludo cariñoso para todos los asambleístas y para los oficinistas que llenaban el salón, mostró la participación que en las actuales luchas sociales tiene la clase media, en la que tiene su participación los empleados.

Hizo una invocación brillante a la unión de los oficinistas todos, para que los clamores de la clase lleguen hasta los Poderes públicos, a fin de que los reconozcan y los atiendan, dándoles eficacia con leyes, que han de tener una aplicación inmediata.

Mostró el programa trascendental que el Congreso ha de desarrollar en sus deliberaciones.

El mejoramiento de su cultura, habilitándole para el cumplimiento perfecto de sus obligaciones profesionales.

El mejoramiento de sus condiciones de vida, desarrollando la acción cooperativista, singularmente referida a la construcción de viviendas, la reglamentación del retiro y el seguro de invalidez.

El reconocimiento legal de la participación en los beneficios.

La reglamentación del trabajo.

La higienización de los locales.

La estabilidad de los empleos.

Y otras muchas justas mejoras que el Congreso traducirá en conclusiones, que han de ser reclamadas ante el Poder público para que las convierta en ley.

No se trata, decía el señor Mateos, de aumentar el fárrago legislativo, sino de alcanzar el reconocimiento legal de esas reivindicaciones, que las Asociaciones unidas se encargarán de que se respeten y se cumplan.

Sus últimas palabras fueron para anhelar el triunfo completo del Congreso.

El señor Mateos fué aplaudidísimo y felicitado con verdadera efusión.

Discurso del señor Gamero.

Don Antonio Gamero, presidente de la Unión de Empleados de Oficina de Sevilla, merece el más íntimo reconocimiento de todos sus compañeros de profesión.

Con entusiasmo digno de la causa que defiende, y con una extraordinaria competencia, lucha y trabaja sin descanso por la dignificación de la clase y la elevación de su situación social y económica.

Vivo ejemplo de su valer, es la simpática Asociación sevillana, y obra suya fué el Congreso celebrado en aquella ciudad el pasado año.

A este Congreso llegó el señor Gamero resuelto a trabajar activamente, y aparte de las luminosas memorias que ha presentado en colaboración con dignísimos compañeros, honró la sesión inaugural de ayer con un discurso, todo nobleza, todo fervor, todo entusiasmo.

Llevó la voz de las Asociaciones forasteras, y su palabra, sencilla y persuasiva, logró conquistar el ánimo de los empleados de oficina bilbaínos, que le rindieron un justo tributo de admiración.

Sus palabras primeras fueron un saludo de afectuoso compañerismo para los camaradas de Bilbao.

Felicitó con efusión a la Asociación General, organizadora del Congreso.

Sus palabras fueron una invocación calurosa a la unión de los empleados todos, para la legítima defensa de su clase, lamentando el tiempo perdido, y mostrando su anhelo de que se reconquiste mediante una labor constante y ardorosa.

Combatió con frase enérgica al indiferentismo de la clase.

La consigna de las Asociaciones de empleados ha de ser: Vencer, y vencer en buena lid, como elementos conscientes de sus derechos sacratísimos y de las obligaciones a ellos inherentes.

Para vencer, se necesita despertar del indiferentismo mortal, y luchar contra toda desunión.

Para ello, propone la fundación de la Federación.

Sus últimas palabras fueron un símil delicado e inspiradísimo dedicado a nuestro Desierto, comparando su pasado y su presente, para deducir que la clase de empleados debe ser hoy fuerte, activa, unida, para alcanzar, mediante constante acción, el puesto a que tiene derecho.

El señor Gamero fué ovacionado con gran entusiasmo.

A estrados presidenciales subieron sus compañeros a estrechar su mano, felicitándole con efusión.

Seguidamente, en nombre del Ministro del Trabajo, se declaró abierto el Congreso.

La reunión de una sección

Con asistencia de todas las delegaciones, se reunió ayer mañana la primera sección de Congreso, estando así constituida la Mesa:

Presidente, don Aniceto de Dúo, de la Asociación General de Bilbao.

Vicepresidente, don Julián Abadia, de la Asociación de Pamplona.

Secretario, don Francisco G. Salazar, de la Municipal de Bilbao.

Participación de los beneficios

Hubo un interesantísimo debate, en el que intervinieron la representación de todas las Asociaciones, acordándose:

Primero. Pedir a los Poderes Públicos sea promulgada una ley de participación en los beneficios.

Segundo. Que haga las gestiones conducentes para conseguirlo una comisión integrada por un representante de la Asociación de Sevilla, otro de la Asociación Libre de Santander y otro de la Asociación General de Bilbao.

A la una y media se suspendió, para continuar a las siete.

La sesión de la tarde.

A las siete y media se reanudó la sesión, debatiéndose el tema «Creación y organización de instituciones de seguro de inutilidad, vejez, viudedad y orfandad de los empleados y sus familias. Participación que en ellas debe tener el Poder público, los patronos y los empleados».

El señor Gainzarain, de la general de Bilbao, leyó un notable trabajo, presentando las siguientes conclusiones, que fueron unánimemente aprobadas:

Primera. Que la Asamblea acuerde dirigirse a los Poderes públicos, solicitando que se reformen las bases orgánicas del Instituto Nacional de Previsión, en el sentido de que puedan constituirse en él o en sus colaboraciones regionales, pensiones de vejez e invalidez, en armonía con las aspiraciones de la clase de empleados de escritorio.

Segunda. Que se dicte una disposición legal obligando a los patronos a contribuir a la formación de los derechos pasivos de sus empleados, en la relación que el Estado concede a los suyos.

Tercera. Solicitar del Instituto Nacional de Previsión y de las Cajas regionales del seguro popular, implanten con toda urgencia las Cajas de viudedad y orfandad.

Cuarta. Que mientras se dictan disposiciones legales de obligación patronal, las Asociaciones de empleados procuren conseguir de la clase patronal el que anualmente contribuya, con un tanto por ciento de sus nóminas respectivas, a la creación de pensiones de vejez y supervivencia.

Quinta. Que las entregas patronales para derechos pasivos, se consideren como una parte de los haberes correspondientes a sus empleados y que, por tanto, nunca pueda privársele de los derechos que, mediante ellos, se hubieran constituido a su favor.

Sexta. Que los derechos que los empleados vayan adquiriendo se consignen en libretas individuales expedidas por las Instituciones oficiales de seguro popular, para que en todo momento sepa el interesado cuál es su situación definitiva en estos particulares.

Séptima. Que para ayudar al mayor coste que representa la renta de invalidez prematura se cree por las Asociaciones de empleados constituidas en la actualidad un fondo especial del que se disponga para dicho objeto.

Fueron también aprobadas las siguientes proposiciones del señor Posse.

Que los derechos precedentes se hagan extensivos a los empleados de Corporaciones públicas bajo el mismo régimen y proporción que se implanten mientras no los tengan superiores.

El Congreso juzga que la ley de accidentes de trabajo debe hacerse extensiva a los empleados de oficina.

El señor Gamero, de Sevilla, propuso, y se aprobó, lo siguiente:

Recabar del Estado la pronta aprobación de la ley especial de accidentes del trabajo aplicada a los empleados de escritorio, cuyo proyecto se puso en estudio a raíz del primer Congreso.

La reunión de la mañana.

A las diez de la mañana se ha reunido la segunda Sección del Congreso, constituyéndose del modo siguiente la Mesa:

Presidente, don Luis Albarelos, de la Asociación de Burgos.

Vicepresidente, don Arturo España, de la Libre, de Bilbao.

Secretario, don Félix Rubio, de la de Pamplona.

Tema: «El seguro contra el paro forzoso. Bolsas de trabajo».

Leyó sobre ello un luminoso trabajo el señor Nebreda.

Se acordó pedir al Estado que el derecho a este seguro se aumente hasta las 8.000 pesetas de sueldo, y trabajar para que le establezcan todas las Asociaciones, así como las Bolsas de Trabajo, federándose una y otra con todos los organismos similares establecidos en la nación.

El seguro contra el paro será voluntario, y su

administración independiente de todo otro organismo que en la Asociación exista.

La Caja del Seguro poseerá capital propio, y a su formación concurrirán, juntamente con los empleados asegurados y el Estado, las Empresas particulares y las corporaciones oficiales, para lo que se dictará una disposición que obligue a esa contribución.

El Estado y la entidad patronal podrán fiscalizar la administración del seguro.

En beneficio común del seguro contra el paro y de las Bolsas del Trabajo, los Municipios de las poblaciones importantes, establecerán las llamadas «oficinas de escribientes», cuyo Reglamento será redactado por una delegación del Municipio, y otra de la Bolsa del Trabajo.

Escuelas profesionales.

El señor Leniz hizo sobre este tema una interesante disertación.

Se acordó:

Primero. Creación en las capitales de provincia, o mejor en las regiones históricas, de Escuelas de funcionarios de la administración pública.

Segundo. Estas Escuelas serán fundadas y sostenidas por las Diputaciones provinciales, y subvencionadas por los Ayuntamientos.

Tercero. Las referidas escuelas serán regidas por un Patronato, compuesto del presidente de la Diputación, tres señores diputados provinciales, dos funcionarios o exfuncionarios de la administración provincial y municipal y dos técnicos de la misma.

Cuarto. El Congreso acuerda fomentar la creación, en las capitales de provincia, de escuelas profesionales de Comercio.

Quinto. El plan de estudios se formará en consonancia con una enseñanza práctica y escalonada con relación a las necesidades de cada localidad.

Sexto. Estas escuelas profesionales deberán ser subvencionadas por el Estado en proporción al número de alumnos y siempre que su plan de estudios contenga un mínimo de conocimientos.

Séptimo. Dada la tendencia actual en los estudios profesionales, de conseguir la libertad de enseñanza, se recabará el reconocimiento oficial de los títulos de aptitud que provea a sus alumnos de las escuelas profesionales.

Cooperativas.

El señor Posse pronunció un informe maravilloso, que fué muy elogiado, acordándose a su propuesta:

Primero. Que el Congreso acuerda ver con agrado, funden en sus Asociaciones Cooperativas o almacenes cooperativos, que se adapten al carácter y condiciones de cada localidad.

Segundo. Reclamar de los Poderes públicos que a las Cooperativas o almacenes cooperativos, establecidos por las Asociaciones de empleados, se suministren con preferencia todos los artículos que hayan sido tasados, en la cantidad precisa para satisfacer las necesidades del consumo.

Tercero. Las Asociaciones de empleados procurarán constituir, lo más rápidamente posible, Cooperativas de construcción de viviendas.

Cuarto. Reclamar de los Poderes públicos una inmediata modificación de la ley de Casas baratas, acondicionando sus prescripciones a la situación económica y estado social de la clase empleada.

Quinto. Teniendo en consideración el esfuerzo económico extraordinario que los principales Estados realizan para solucionar el gravísimo problema de la vivienda, solicitar del Poder público español la emisión de un empréstito de cien millones de pesetas, íntegramente dedicado a la construcción de viviendas baratas.

Dedicar de esos cien millones, sesenta para la exclusiva construcción de viviendas obreras, y los cuarenta millones restantes, para la edificación de casas para empleados.

Destinar de esos cuarenta millones de pesetas, veinte para la concesión de subvenciones a las Cooperativas de construcción de casas baratas, que no puedan bajar del 25 por 100 de su valor.

Los otros veinte millones de pesetas se dedicarán a la concesión de anticipos o garantías de interés a empréstitos emitidos por las Cooperativas de construcción de viviendas baratas, no pudiendo pasar el interés de aquéllos del 3 por 100.

Sexto. Recabar de las Diputaciones y de los Ayuntamientos, contribuyan con sus auxilios económicos a la construcción de viviendas baratas para sus empleados, sin perjuicio de la protección económica que puedan y deban dar a las demás Cooperativas de empleados, que se constituyan.

Séptimo. Pedir a los Poderes públicos consignen en sus presupuestos anuales la cantidad de diez millones de pesetas; dedicando cinco para la concesión de subvenciones y otros cinco para garantizar intereses a empréstitos emitidos para la construcción de viviendas, en proporción de un 60 por 100 para la clase obrera y el 40 por 100 para los empleados.

A la una y media se suspendió la sesión.

(Concluirá.)

Pro-Cultura

Nuestra Federación, que se preocupa de la mejora material y moral de sus asociados, ha creído conveniente, para completar su programa, la creación de una Biblioteca donde encuentren todos sus afiliados los medios de adquirir el grado de cultura que a tan digna clase le corresponde.

Como en un principio nunca se hallan esta clase de entidades en condiciones económicas para adquirir de una sola vez un surtido de libros científicos y literarios suficientes, ha pensado en acudir a la generosidad de todos los amantes de la cultura, que deseen contribuir con el donativo de alguna obra para el indicado fin.

Contamos con algunos libros importantes ya, entre otros, *El Comerciante Moderno* y el *Diccionario Enciclopédico Hispano Americano*.

Por lo tanto esperamos y agradecemos de la generosidad de todas las personas que deseen cooperar a los fines culturales que nos proponemos que envíen algún libro para nutrir nuestra Biblioteca. Publicaremos en esta sección los nombres de los donantes, los cuales pueden hacer su donación en el domicilio social: Bordadores, 6.

Imp. «Editorial Salmantina» (S. A.)—Salamanca.

Nuestro Centro Social está abierto de par en par para todos nuestros compañeros no federados, donde, además de honrarnos con su visita, serán recibidos con el cariño que impone nuestro compañerismo.

FEDERACION DE EMPLEADOS PARTICULARES

Bordadores, núm. 6, Salamanca

Deberes de los socios:

Satisfacer mensualmente el 2,50 por 100 de la cantidad base declarada.

Derechos de los socios:

Socorro en caso de enfermedad, equivalente a las dos terceras partes de la cantidad base declarada.

Socorro en caso de cesantía, equivalente a las dos terceras partes de la cantidad base declarada.

Pensión a los diez años de asociado, en caso de inutilidad.

Jubilación al cumplir sesenta años de edad y quince de asociado.

Pensión a la familia, a la muerte del socio.

Indemnización a la familia o herederos del socio fallecido del importe de las dietas satisfechas como socio de número.

Utilización de la Bolsa de Trabajo, y demás beneficios que se vayan creando.

Los que ingresen hasta 31 de Diciembre, están exceptuados de varios requisitos, y gozarán de algunos beneficios, que los que ingresen con posterioridad a dicha fecha no tendrán. La ampliación de detalles, puede solicitarse en nuestro domicilio social, a las horas de oficina marcadas para matrículas.

TRUNIGER

Reservado para los señores
Don Guillermo Truniger y Compañía.
Representantes generales de
:-: la máquina de escribir :-:

Underwood



La novísima "SMITH PREMIER" Modelo 10.

Esta máquina no es copia de ninguna otra, ni en apariencia ni mecánicamente. Tiene detalles muy suyos, absolutamente originales. Por su gran solidez, es la preferida por comerciantes y banqueros.

Pídala a prueba, y será usted un admirador más de la magnífica «SMITH PREMIER»

VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS

Delegado exclusivo para España:

LEBLANC Y PERIQUET HERMANOS

Pellgros, 14 y 16. — Madrid.

Representantes: En Salamanca, D. Delfín Sánchez, Doctor Riesco, 81.—En Ciudad Rodrigo, D. Santiago V. Arránz.—En Peñaranda, D. Manuel Dueñas,

Gonzalo Sánchez Ramiro

Legumbres esterilizadas.

Especialidad en Lentejas y Guisantes
mondados.

Almacenes de esterilizado y mondado.

Calzada de Valdunciel.

Oficinas:

Sánchez Ruano, 35. -- Salamanca.

La **Casa Castaño**,
ofrece a su distinguida clientela los legítimos
turronec de Jijona y Mazapán de Toledo, así
como el variado surtido de confitería fina, y los
exquisitos chocolates elaborados a brazo.

Doctor Riesco, núms. 12 y 14, Salamanca.

LIBRERIA Antonio García

INMENSO SURTIDO
EN OBJETOS DE ESCRITORIO
Plaza Mayor, número 23. — Salamanca.

Francisco Torres

Los mejores turronec legítimos

de Jijona, son los que vende

:-: esta acreditada casa. :-:

Doctor Riesco, número 19

(Al lado del Banco de España)

Librería y Papelería
CERVANTES

Doctor Riesco, núm. 29, Salamanca.

Gran surtido en artículos para oficina.

Viuda de Anastasio Martín

QUINCALLA Y PAQUETERIA
MERCADO NUEVO, NUM. 1
SALAMANCA

Almacenes de Intestinos Secos para fabricación de embutidos.

Puedo suministrar de las mejores procedencias americanas, europeas y del país. Sección especial para señores fabricantes de embutidos, garantizado el calibrado y metraje.



Grandes Almacenes de Saquerío nuevo y usado.

Dispongo siempre de grandes existencias de saquerío para cereales, harinas, abonos, carbón, pimienta, etc. Saquerío especial sobre demanda.



Almacenes: Doctor Riesco, 57
Despacho: Doctor Riesco, 82

JOSE GREGO Salamanca.

Unico matriculado en su clase.

José García Santalla.



Comisiones y Representaciones.



Pozo Hilera, 44. - Salamanca.

Comercio de Paños y Novedades de **ULPIANO HERNANDEZ**
Plaza del Mercado, 11, Salamanca.

Extensas colecciones en artículos para trajes, gabanes, y pellizas. Inmenso surtido en impermeables y capas para niños.

DISPONIBLE

ANDRES PLA



Saquerío, Cañaño, Yute,
Fibras textiles, Hilazas,
;-: :-: Hilos, Telas. :-: :-:



Importación. :-: Exportación.
Doctor Sampons, 6. (S. A.)
Barcelona.

Calzados ==

“La Imperial”

Doctor Riesco, núms. 13 y 15
== **Salamanca.**

Almacén de Muebles de **Lorenzo Iglesias**

Juan del Rey, 5, Salamanca

Dormitorios, gabinetes, sillerías, despachos, y todo lo concerniente al ramo de ebanistería.

Farmacia y Droguería. **GASPAR ESCODERO** (Antigua de Pinto.)
Mercado, núm. 9. — Salamanca

Pintura, barnices, fotografía, ortopedia y cirugía. Gran taller de niquelado para todas las industrias.

Editorial Salmantina (S. A.)

SE HACE TODA CLASE DE TRA-
:-: :-: BAJOS TIPOGRÁFICOS :-: :-:
ESPECIALIDAD EN IMPRESOS PA-
:-: :-: RA OFICINAS :-: :-:

Plazuela de San Isidro. Teléfono 64. Salamanca.